

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

VERSIÓN:
Virtual

FECHA:
20 de julio de 2022

ASISTENTES:

- Rectora: Elisa Araya Cortez
 - Prorrector: Roberto Pichihueche Mellado
 - Vicerrectora: Paola Quintanilla Godoy
 - Decana Verónica Vargas Sanhueza
 - Decana Patricia Castañeda Pezo
 - Decana Solange Tenorio Eitel
 - Decano Jaime Galgani Muñoz
 - Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
 - Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Isabel Berna Sepúlveda
 - Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Prof. Fabián Castro Valle
 - Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras: Prof. Erwin Robertson Rodríguez.
-
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

IINVITADOS:

- Andrea Figueroa Vargas, Directora de Docencia
- Marcelo Nilo, Director de Escuela de Danza Espiral
- Mariela Urbina (UGCI).

TABLA:

TABLA:

1. Creación del Programa de Prosecución de Estudios en Artes Escénicas. Exponen: Vicerrectora Académica, Directora de Docencia, Marcelo Nilo y Mariela Urbina de UGCI.
2. Organización de las Actividades Académicas del 2do. Semestre 2022. Expone: Vicerrectora Académica.
3. Varios.

La sesión se abre a las 15:04 horas.

Antes de pasar al punto 1 de la tabla, la Rectora solicita intervenir brevemente, ya que se encuentra con problemas de salud y deberá dejar la reunión. Comenta que se ha abierto un conflicto con la ANFUMCE, lo que de agravarse podría poner en peligro a la institución. Había comentado anteriormente a los decanos que se estaba haciendo una serie de gestiones, frente al MINEDUC, para ayudar a financiar a la institución vía proyectos y para posicionar a la UMCE públicamente. Se ha invitado explícitamente a realizar talleres de capacitación con supervisores a las escuelas de la Región Metropolitana. Además, señala que la universidad podría ser la sede del lanzamiento de una política pública en salud sexual estudiantil universitario, con la asistencia de la Ministra de Salud, del Ministro de Educación, con prensa. Pero, si la universidad se encuentra con los trabajadores en paro, con las paredes rayadas, por supuesto que no se puede hacer. Comenta que el viernes pasado vino un grupo la rectoría a hacer una manifestación y a entregar una carta. Los recibió el Prorector, la Vicerrectora y el Secretario General. Ellos se comprometieron a sentarse a trabajar y a no publicar la carta. Pero la carta fue publicada en las redes sociales. Otra vez la UMCE está en la prensa alternativa, como una institución con conflictos. Le están pidiendo que firme por escrito la no reestructuración de la Universidad, que no se externalicen servicios. Se refieren a algunos casos particulares de funcionarios. Señala que un conflicto es el peor escenario. Porque no habría cómo revertir la situación. Se pensaba en un hito con la venida de los ministros y también el presidente de la CNA iba a venir a la UMCE. Se había invitado a diputados, para mostrarles la universidad. Plantea que es muy importante que cada uno en su rol de líderes al interior de la institución, pueda conversar con los funcionarios y ponerse todos en una posición muy pro con la universidad. Es muy importante que la universidad no se paralice por los funcionarios. Agradece a los presentes antes de retirarse.

1. Creación del Programa de Prosecución de Estudios en Artes Escénicas. Exponen: Vicerrectora Académica, Directora de Docencia, Marcelo Nilo y Mariela Urbina de UGCI.

La Vicerrectora se refiriere a las sugerencias y observaciones que hizo el Consejo de Facultad en el día anterior y que fueron acogidas. Recuerda que la universidad tiene hace varios años un proyecto de aumentar la matrícula y analizar la ampliación de carreras. La decisión política institucional es aumentar cobertura a través de dos vías. Una vía es educación continua y la otra es aumento de matrícula de pregrado, pero en la lógica de consecución de estudios. Es esta línea de trabajo en una primera instancia que obedece este programa de carrera de artes escénicas. Sin embargo, los departamentos ha estado evaluando y analizando la posibilidad de considerar la prosecución de estudios para planes 2024. Reitera que en la universidad, desde que se creó la carrera de Kinesiología, no abre una oferta educativa distinta.

La Directora de Docencia Prof. Andrea Figueroa comparte la propuesta formativa, junto al equipo compuesto por Marcelo Nilo y Mariela Urbina, profesional de la UGCI. La prosecución de estudios o la continuidad de estudios, apunta fundamentalmente a expandir, ampliar y profundizar un campo de conocimiento. Es decir, que las prosecuciones de estudios son instancias de formación para profesionales en un área en particular, que aspiran a complementar con otra línea de profundización, en un área temática afín, estos estudios superiores. En general, en el sistema, las

prosecuciones de estudios, tienen una extensión en sus planes de formación de dos años, dos años y medio. En el marco del acuerdo de las universidades del Estado, respecto a la extensión de estos programas de formación, se han establecido ciertos vínculos con los marcos o estadios que ha definido el marco nacional de cualificaciones, que si bien es un documento que quedó como marco de referencia, las instituciones han transitado para tenerlo como un antecedente importante a la hora de los diseños curriculares. Atendiendo al contexto nacional y a la necesidad país de la especialización de profesores de educación inicial o, educación parvularia en campos asociados a las artes, es que se considera que esta propuesta es atingente con las necesidades del país. Este programa avanza a resolver la necesidad del sistema sobre aquellos profesionales que hoy día están aportando en el sistema escolar, en las áreas de las artes y que no han tenido en su formación anterior, equivalentes a las pedagogías. Las prosecuciones de estudios, se ajustan a criterios de acreditación específicos. De acuerdo a lo que establece la ley 20.903, deben ser acreditados y sus estudiantes deben rendir la prueba nacional diagnóstica, al término del cuarto semestre de avance curricular. La propuesta cuenta con informes técnicos de la unidad de gestión curricular, como asimismo de la DAC.

Mariela Urbina, Profesional UGCI señala que el programa de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Escénicas, con mención en danza o teatro, se centra en la formación de profesores y profesoras especialistas en artes escénicas, danza, teatro u otras disciplinas afines. Entendiendo como disciplinas afines la música, el cine, las artes visuales y otros incorporados por en la definición de artes escénicas del ministerio de la cultura, las artes y el patrimonio. El propósito fundamental, es que sea una formación situada en el diálogo interdisciplinario de las artes y la educación escolar, poniendo en el centro de su quehacer educativo el desarrollo de la expresión humana desde una perspectiva crítica y creativa, así como de transformación social. De esa manera, el programa se hace cargo del principio transformacional de nuestro modelo educativo, desde las directrices que emanan desde los principios filosóficos, psicopedagógicos, etc. El programa proyecta la formación de docentes especialistas en procesos educativos desde el enfoque de las artes escénicas, de la danza, el teatro u otras disciplinas afines, lo que implica a responder y a contribuir a los propósitos y necesidades de la educación actual a nivel país, desde un punto de vista humanista y transformador centrado en el bienestar y el desarrollo sostenible de nuestro medio.

El perfil de ingreso para este programa está enfocado a los profesionales de la danza y del teatro, pero también a otras disciplinas afines, que no tienen una formación pedagógica o una formación docente. Se establecieron dos competencias de ingreso al programa: muestra conocimientos en los saberes fundamentales, que conforman el campo artístico, vinculando el desarrollo disciplinar desde una dimensión abierta a diversos contextos sociales y culturales y a partir de una perspectiva y aspiración hacia la transformación educativa. La segunda competencia de ingreso sería, problematiza y analiza respecto de la realidad en la educación artística, así como la resolución de problemas y construcción de conocimientos pertinentes a ella. Esto, porque si bien es cierto, hay una definición clara de lo que son las artes escénicas, esperamos que este programa logre una vinculación con el sistema escolar. En el sistema escolar se habla de educación artística, abarcando la música, las antiguas artes plásticas, artes visuales. Pero también se integran talleres con folklore, con cine, con danza, con circo, con teatro. Y es en ese sector, donde este programa necesita formar a esos docentes e incorporarlos para que no solamente colaboren en la formación artística, sino que de una manera transversal en el currículo de la escuela o de cualquier contexto

educativo, formal o no formal. Se establecieron también, ciertos requisitos de postulación. Primero, estar en posesión de un título profesional y/o licenciatura en danza, teatro y otras disciplinas afines. También la presentación de un certificado médico, que permita acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas propias de estas disciplinas, como son la danza y el teatro. Una carta de interés, donde se manifieste que se desea ingresar al programa y cuál es la propuesta del o la estudiante que ingresa. Y, una entrevista personal.

El perfil de egreso considera la vivencia que el estudiante desarrolla en propuestas de integración, considerando las vivencias como constante aprendizaje y genera procesos formativos, para la enseñanza de la danza o el teatro u otras disciplinas afines, como la música, el cine, las artes visuales, la performance que transita entre varias disciplinas de las artes escénicas, desde una perspectiva experiencial, práctica y contextualizada, a partir de principios teóricos y prácticos, desde el conocimiento hacia el desarrollo humano. El consejo de facultad de artes y educación física, agregó la siguiente frase: desde una experiencial, práctica y contextualizada a partir de principios teóricos y prácticos, desde el conocimiento hacia el desarrollo humano para su aplicación en procesos educativos contextualizados de la educación artística. Reflexiona críticamente sobre su rol como docente en la investigación desde su propia práctica, desarrollando propuestas situadas, propias de la especialidad y creando oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes en diversos contextos educativos. Situando la cultura al centro del desarrollo humano, incorporando la participación de la territorialidad con un enfoque de derechos de la ciudadanía cultural como contribución al fortalecimiento de la educación pública de nuestro país.

A partir del análisis de recurrencia semántica, se tiene dos áreas formativas. Una es formación en artes escénicas y la otra es el área de formación docente. El área de formación en artes escénicas, contempla como definición aquellas disciplinas como la danza, la música, el teatro, artes visuales, etc. en las que confluyen múltiples lenguajes corporales y orales, cuya particularidad radica en la acción en tiempo presente y producto de un proceso en el cual se han valorado de manera sensible y creativa una realidad determinada, así como una forma particular de sentir, interactuar con el mundo, cual, mediante la corporalidad y la acción colectiva, pone en evidencias proceso de aprendizaje que se han expresado en su implementación. La segunda área de formación docente es entendida como el proceso educativo dentro de la formación artística, donde se pone en juego los valores de la disciplina misma a través de la expresión corporal como experiencia vivida y encarnada dando sentido al movimiento expresado en el gesto y la palabra. Todo ello, en forma de elementos organizadores y armonizadores de la expresión corporal, como tal, lo que favorece la construcción de la identidad docente, mediante un proceso en continuo desarrollo y lleva a la exploración de las propias vivencias, asumiéndose como seres singulares y únicos, en interacción con los otros y lo otro, lo cual mediante los nutrientes de la educación, enriquece la construcción social y cultural, conformada en la creación con lo humano.

Dentro de las sugerencias que hizo llegar el Consejo de Facultad, hay cambios de nombres en dos actividades curriculares; una, derechos humanos y creación artística, que pasa a llamarse, derechos humanos, crítica y ciudadanía en educación artística. Esto, debido que los énfasis que pidió el consejo de facultad que se incorporara el tema de la ética, no solamente desde la disciplina, sino que desde la ética del cuidado, desde la ética docente, etc. Otra actividad que cambia de nombre a partir de la discusión teórica práctica, es trayectoria de vida y desarrollo psicológico, que pasa a denominarse enfoques pedagógicos críticos para el desarrollo humano. Entendiendo, además, que

este desarrollo humano, involucra no solamente factores biopsicosociales, sino que contempla lo que tiene que ver con el cuerpo, con el desarrollo del movimiento, etc. Esto, porque en el descriptor se daba cuenta de ello, pero no era fácil reconocer esta temática, solo desde el nombre en particular. Y, se incorpora en las observaciones, ciertas temáticas que tienen que ver con definiciones de actividades curriculares, como movimiento o, la actividad curricular que tiene que ver directamente con la danza, en una discusión que tiene que ver con los referentes teóricos. Derechos Humanos y Educación Artística, pasa a denominarse Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía de la Educación Artística y se destacan conceptos como la reflexión crítica, interdisciplinaria y proyectiva, respecto del rol de los derechos humanos en la educación y su vinculación directa con el quehacer artístico, considerando aquellos aspectos éticos con la ciudadanía en su vinculación directa con el quehacer artístico. Movimiento, expresión y creación a partir de los saberes de la experiencia formativa tiene como propósito ahondar en los diversos saberes que conforman la práctica de la danza, el teatro y otras disciplinas acordes y afines, como la música, el cine, las artes visuales. Las Tutorías de práctica y portafolio de titulación, aparecen a partir del segundo semestre y que tienen como propósito introducir al ejercicio pedagógico por medio del acompañamiento del proceso de práctica pedagógica, encauzando el desarrollo de estrategias y competencias propias de un profesional especialista en educación artística, de la danza, el teatro y otras disciplinas afines. Luego aparece la Didáctica de la Mención, que viene en el segundo semestre y tiene como propósito ahondar en las diversas formas didácticas y técnicas y corrientes formativas propias de la danza, el teatro u otras disciplinas afines considerando la experiencia corporal como eje central de todo aprendizaje y hacia la proyección de su aplicación en procesos educativos pertinentes y contextualizados de la educación artística. La última actividad curricular, que es el seminario de grado II, Investigación en la teoría, la práctica y la educación artística. Esta actividad es conducente al grado académico, tiene como propósito profundizar y materializar, a través del proceso investigativo, conocimientos investigativos, conocimientos epistemológicos y elementos teóricos metodológicos, útiles para el desarrollo y concreción de un documento escrito, que dé cuentas de capacidades investigativas, de síntesis y de exposición, respecto de un objeto de estudio situado en el quehacer educativo y en concordancia con la experiencia artística como fenómeno cultural, así, como aporte al campo de la educación artística.

La Decana Vargas señala que la disposición de su Consejo de Facultad fue muy favorable, a abrirse a la prosecución de estudios, a nuevas oportunidades formativas y también a ampliar la integración con otros saberes artísticos. Así también hay un gran interés en la facultad por participar en los aspectos micro curriculares. Observa que de lo que se presentó efectivamente acogió las observaciones de la Facultad. Hay disposición para avanzar en este programa y ojalá en muchos otros, que den una cuenta no solamente del aumento de las disciplinas, sino que también salir de este fracaso sistémico que hemos tenido, ya que por tercera vez se nos dice en las acreditaciones institucionales, de que no tenemos ninguna respuesta, respecto al aumento de la formación.

El consejero Fabián Castro plantea los siguientes puntos: Solicita que se realice una reunión de coordinación con las unidades de apoyo a la gestión administrativa del nuevo programa. Consulta si las y los estudiantes del programa tendrán acceso a beneficios del Estado. ¿Cuáles son los principales hitos del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa? Plantea el cambio de nombre de la segunda área del plan de estudio de “Formación Docente” por “Formación Profesional Docente”. Cambio de nombre las actividades curriculares que indica. Currículum educacional para a

formación artística por Currículum Educacional; Multiculturalidad y género por Interculturalidad y género; Evaluación educacional para la formación artística por Evaluación Educacional; Taller de retroalimentación de experiencias de prácticas por Taller de experiencias de prácticas. Le llama la atención que el Departamento de Formación Pedagógica no fuera convocado a trabajar de manera conjunta, considerando que se promueve el trabajo colaborativo entre las unidades. Solicita que el Consejo acoja estas observaciones y modificaciones.

Ante las consultas de los Consejeros, la Vicerrectora señala que la UGCI es la unidad de apoyo, que recoge la experticia institucional y que ha sido el apoyo de todas las carreras en sus procesos de rediseño. Por lo tanto, se ha seguido la misma ruta que en todos los proyectos institucionales. Señala que de haber distintos niveles de actualización o de desconocimiento se puede abordar y ponerse en contacto con los departamentos especializados.

Respecto de las consultas de la sustentabilidad el programa, ofrece enviar el estudio económico, donde se informa cómo es su diseño de gestión financiera, a cargo de la DPP, lo que será presentado a la Junta Directiva. Señala que posiblemente habrá nuevas contrataciones, dependiendo de las necesidades. El programa está al alero de la Facultad de Artes y Educación Física, no depende de ningún departamento. Al ser oferta 2023, se dicta en el año 2023.

La Directora de Docencia, sobre los hitos para la autoevaluación de este programa de prosecución de estudios, señala que de acuerdo a lo señalado por la DAC y la normativa que establece la CNA para programas de prosecución de estudios, el proceso de autoevaluación para un programa que se inicia en 2023, implicaría comenzar el proceso de autoevaluación, el primer semestre del 2024. Reitera que, en el caso de la prosecución de estudios, se trata de una carrera de continuidad profesional y por lo tanto, no son estudiantes que ingresan vía prueba de selección universitaria, y por tanto deberán pagar su arancel, lo que es un ingreso neto a la universidad.

El señor Marcelo Nilo se refiere a lo que origina este proyecto: aspectos que tienen que ver con la política y con las orientaciones políticas del Estado de Chile, en relación a este tema. En 2014, el Estado define que, tanto el MINEDUC, como el ministerio de la cultura, deben trabajar en conjunto en un plan de fortalecimiento de la educación artística. En el año 2015 se entrega un documento de orientaciones para este plan. Y el 2018 se hace un resumen de lo que se trabajó y de la proyección de este fortalecimiento de la educación artística. En el 2011, en un estudio que hizo la OEI en la Región Metropolitana, evidenció que el 51% de los docentes que enseñan disciplinas artísticas, son docentes que no tienen conocimiento en la disciplina. Y si bien, tienen formación pedagógica, tampoco tienen los conocimientos didácticos necesarios. Y, en el año 2019, como consecuencia del proceso nacional de fortalecimiento de la educación artística, se incorpora las artes escénicas, en el currículum escolar. Teatro y danza. Y pasan formalmente a formar parte del currículum escolar. Y, sucede que no existe formación de pregrado, en ninguna universidad del país en teatro y/o danza. Y, el único programa de prosecución de estudios, que tiene un área dentro de la formación profesional docente es la Universidad Católica. Entonces, la motivación es poder mejorar estos antecedentes y aportar desde una universidad del Estado, en este ámbito.

La Decana Vargas reitera que este programa va a ser una quinta carrera de la facultad, que después va a avanzar hacia el resto de las carreras de la facultad de artes y educación física.

Se da por aprobado el programa con las observaciones que se hicieron.

2. Organización de las Actividades Académicas del 2do. Semestre 2022. Expone: Vicerrectora Académica.

La Vicerrectora presenta una organización que considera entre el 5 y el 9 de septiembre, la primera nota en UCAMPUS. El 5 de septiembre, posterior al plebiscito, se propone un cambio de actividades, para poder desarrollar una jornada de reflexión, conversatorios, en el escenario que sea. Entre el 12 al 16 de septiembre, está el receso de fiestas patrias, para los estudiantes. Entre el 3 y el 7 de octubre, la segunda calificación. La facultad de Historia, Geografía y Letras propone que entre 17 al 21 de octubre, se de una semana de trabajo autónomo. Entre el día 10 y el 11 de noviembre, se propone un cambio de actividades para realizar las Jornadas de Convivencia y Buen Vivir, organizado por la DAE. También, está contemplado un congreso internacional, virtual, sobre temas de prevención de suicidios en la educación superior. La universidad va a abrir la posibilidad de inscripción de académicos y académicas, para participar en ese seminario internacional. Ese día, los estudiantes, no tendrán clases. Y que, las actividades organizadas entre el 10 y el 11, pueden ser acompañadas por la DAE o, ser organizadas de manera autónoma por los departamentos.

El consejero Fabián Castro agradece la información y propone que la semana de trabajo autónomo se fije entre el martes 11 al viernes 14 de octubre, pues hay dos el lunes 10 y 31 del mismo mes son feriado y quedarían solo dos lunes para desarrollar la docencia.

Tras una breve discusión, y considerando las intervenciones, se acuerda que la actividad del 5 de septiembre sea voluntaria y que los departamentos informen sobre las actividades que realizarán.

3. Varios.

El Secretario General, por encargo del Prorector, reitera a los decanos, la idea de reforzar ante las y los directores, la solicitud de incentivar la respuesta de los empleadores a la encuesta de autoevaluación institucional, ya que la tasa de respuesta sigue siendo baja.

La Decana Castañeda plantea que en cualquier diseño de programa que se elabore en la universidad, debiese invitarse a las personas o las unidades que tienen la experticia. La Decana Tenorio coincide y reitera que las propuestas nacen desde las unidades académicas y son apoyadas por las unidades técnicas. El Decano Galgani disiente, ya que, señala, los expertos en la universidad para hacer el seguimiento están en la UGCI. Dentro de la universidad hay visiones curriculares que discrepan, y esa discusión es más larga.

Cierre de la sesión 17:22 horas.